



ACTA No. 28/2023 - (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 8 de setiembre de dos mil veintitres siendo la hora 15:00 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión número 28 del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Sonia Misirían (titular), Beatriz Balparda (titular), Alvaro Peverere (titular), Virginia Puyares (como titular) y Baldemar Taroco (como titular).

Suplentes: Mathias Conde, Nelson Xavier y la Funcionaria Florencia Rivero quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Actas.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS No 26/2023 y 27/2023. El Gobierno Municipal las aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 360/2023 dejar sin efecto el Concejo Ordinario del día jueves 7 de setiembre del 2023 por motivos de superposición de agenda, pasando a sesionar de forma Ordinaria el día viernes 8 de setiembre de 2023. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 361/2023 AUTORIZAR EL SIGUIENTE PLANTEO DE TRANSPOSICIÓN QUE AFECTARÁ AL PROGRAMA 133, RENGLONES: 157, 193, 276, 382 QUE A LA FECHA PRESENTAN SALDOS INSUFICIENTES,

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 157 Artículos de Caucho	Por \$10.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 193 Art y Acc. Eléctricos	Por \$40.000	saldo actual \$820,78
Programa 133 Renglón 276 Rep/Mant. De Otras Maq y Equipos	Por \$40.000	saldo actual \$11.741,79
Programa 133 Renglón 382 Otras Edificaciones	Por \$600.000	saldo actual \$0

PROGRAMA Y REGLON REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 163 Materiales de Construcción	Por \$169.239,28	saldo actual \$525.657,78
Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por \$310.000	saldo actual \$1.541.409,7
Programa 133 Renglón 253 Arrend. De Equipos Compu	Por \$7.014,59	saldo actual \$7.014,59
Programa 133 Renglón 255 Arrend. De Apar Audio y Computación	Por \$23.381,97	saldo actual \$23.381,97
Programa 133 Renglón 273 Serv. Mant/Rep. De Automó	Por \$40.000	saldo actual \$145.926,65
Programa 133 Renglón 341 Eq. Audiov, De Fotogr, Simi	Por \$35.072,96	saldo actual \$35.072,96
Programa 133 Renglón 353 Otros Vehículos Autom.	Por \$5.290,04	saldo actual \$5.290,04
Programa 133 Renglón 359 Otros Equipos de Transporte	Por \$1,16	saldo actual \$1.16
Programa 133 Renglón 559 Donaciones	Por \$100.000	saldo actual \$195.698,99

TOTAL TRANSPOSICIÓN PESOS URUGUAYOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL (\$690.000). Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 362/2023 Autorizar a la sra. alcaldesa a recibir la donación de 1 litro de hipoclorito, 5 litros de jabón para cocina y 3 litros de perfumol, del grupo femenino, "Un principio Espiritual" de Narcoticos Anonimos. para ser distribuidas de acuerdo a las solicitudes y necesidades que se presenten. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 363/2023 Aprobar el gasto de \$ 20.115 (pesos uruguayos veinte mil ciento quince) con factura de Agremyarte Rut 217229690014 representado por Higinia Diaz c.i 3.115.780-6 para la realización de un curso práctico de repostería dulce y salada, con el cronograma de 12 clases, una por semana con una carga horaria de 4 horas; siendo duración final del curso 3 meses comenzando en el mes de octubre del presente. el monto autorizado incluye los materiales para la realización del ciclo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 364/2023 Declarar de interés municipal la 4ta. Edición del Festival del Lago que se realizará los días 1 y 2 de diciembre del año corriente. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 365/2023 1- Aprobar el gasto de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) en calidad de donación a la sra. Clara Letocar Baglietto ci: 1.425.662-9, como aporte para costear gastos de organización de la actividad 2- Autorizar el gasto de \$ 4270 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos setenta) a la Empresa Urubaños - Reboiras Fernández Jorge Rut: 020357800014, por alquiler de 2 baños químicos (uno inclusivo y uno común) con servicio de limpieza 3- el préstamo de un escenario de los que cuenta el municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 366/2023 Aprobar el gasto de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) en calidad de donación a la Asociación Civil Escuela de Psicología Social Uruguay


- Epsu, rut 020592550014 representada por Raul Fagundez por concepto de apoyo para conferencia abierta y gratuita de primeros auxilios emocionales, a cargo del psicologo social argentino Carlos Sica, en Ciudad de la Costa, en el mes de octubre. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 367/2023 Aprobar el gasto de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) con factura de Aagremyarte rut 217229690014, al espacio toque cafe representado por Silvina Miglioni ci 5.033.709-7 por concepto de actividad de circo y malabares para las niñas y niños de un niño un instrumento de ciudad de la costa. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 368/2023 Aprobar el gasto de \$ 8.500 (pesos uruguayos ocho mil quinientos) a la empresa G y G Ltda, Rut 212749130012 por concepto de traslado el día 17 del corriente desde los centros de barrio colinas y pinar norte al espacio toque café. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 369/2023 Rectificar el resuelve n° 1 de la Resolución 354/2023 en donde dice "A la empresa Transportes Montano, rut 110155030012" debió decir "a la empresa Transportes Montano - Montano Farias Hector Daniel, Rut 110155030012". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 370/2023 Otorgar aval por parte del concejo municipal a la sra. sabrina angeloni ci 3095427-9, no encontrando objeciones respecto de dicha solicitud, dando pase del mencionado expediente a oficina de venta en espacios públicos para continuar con los trámites correspondientes. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 371/2023 Aprobar el gasto de us\$ 813 iva incluido (dólares americanos ochocientos trece) a la empresa GBS construcciones - Ditemar s.a, rut 214093180015 por concepto de compra de 60 placas de ciclorraso desmontables para reponer las faltantes en el municipio. el pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo..

Próximo Concejo Ordinario el jueves 21 de setiembre de 2023 a las 15 horas.

Siendo las 15:30 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.


La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 21 del mes de setiembre del año 2023, la que ocupa el folio 77, 78 y 79.


Soledad Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Póvere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA